

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo Rector de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).*

El artículo 7 de los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), aprobados por Decreto 69/2023, de 21 de marzo, establece que es órgano superior de Gobierno de la Agencia, entre otros, el Consejo Rector.

Por su parte, el artículo 8 dispone que la Presidencia de la Agencia será ejercida por la persona titular de la Consejería competente en materia de promoción económica, la Vicepresidencia Primera de la Agencia corresponderá a la persona titular de la Viceconsejería competente en materia de promoción económica y la Vicepresidencia Segunda será ejercida por la persona titular de la Viceconsejería competente en materia de presidencia. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la suplencia de la persona titular de la Presidencia de la Agencia corresponderá a las personas titulares de las Vicepresidencias Primera y Segunda, por su orden.

Asimismo, el artículo 10 de los Estatutos, en el que se detalla la composición del Consejo Rector, establece que estará formado por la Presidencia de la Agencia, que lo presidirá, por la Vicepresidencia Primera, por la Vicepresidencia Segunda y por un número máximo de nueve vocales, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de promoción económica y en materia de presidencia, con la siguiente composición:

a) Siete representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, con rango como mínimo de Dirección General, con competencias en las materias que constituyen el objeto de la Agencia.

Por cada vocalía se nombrará, del mismo modo y con los mismos requisitos, una suplencia.

b) Un representante del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, a propuesta del mismo.

c) Un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía, a propuesta de dicha entidad.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 10 de los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), aprobados por Decreto 69/2023, de 21 de marzo, a propuesta conjunta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de marzo de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, a:

- La persona titular de la Secretaría General de Economía, como vocal titular, y a la persona titular de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, como vocal suplente.

- La persona titular de la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea, como vocal titular, y a la persona titular de la Dirección General de Fondos Europeos, como vocal suplente.

- La persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, como vocal titular, y a la persona titular de la Dirección General de Andalucía Global, como vocal suplente.

- La persona titular de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, como vocal titular, y a la persona titular de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, como vocal suplente.

- La persona titular de la Secretaría General de Investigación e Innovación, como vocal titular, y a la persona titular de la Dirección General de Fomento de la Innovación, como vocal suplente.

- La persona titular de la Secretaría General de Industria y Minas, como vocal titular, y a la persona titular de la Secretaría General de Energía, como vocal suplente.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en representación del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la Confederación de Empresarios de Andalucía, a:

- Don Javier Sánchez Rojas, a propuesta del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

- Don Luis Fernández-Palacios González de Castejón, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Monachil (Granada), 28 de marzo de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa